

Convocatoria de Reinscripción

Mayo - agosto 2020

BASES GENERALES

1 Fechas:

Periodo de reinscripciones

15 al 17 de abril del 2020

- Alumnos que aprueban el 100% de las asignaturas y presentan 1 o 2 extraordinarios,
- Alumnos que cursaron el cuatrimestre de inmersión,
- Alumnos que solicitaron Beca Institucional.

7 al 9 de mayo de 2020

- Alumnos que presentaron tres extraordinarios,
- Alumnos que solicitaron reincorporación al cuatrimestre mayo - agosto 2020.

Debido a la contingencia que afecta actualmente en nuestro país y siguiendo las medidas preventivas, los documentos de reinscripción se presenta en ventanilla de Servicios Escolares el primer día de clases, **6 de mayo del 2020 a través del jefe de grupo.**

2 Requisitos

No tener adeudos

- Para reinscribirte al siguiente cuatrimestre, deberás haber acreditado al menos 4 de las asignaturas de tu carga académica (cursos ordinarios) y no haber acumulado más de 2 recursamientos que deberás llevar en el cuatrimestre inmediato posterior.
- En caso de tener adeudos del cuatrimestre anterior (laboratorios, biblioteca, documentos, pagos), deberás cubrirlos cuanto antes para que el Sistema Integral de Información te permita solicitar tu Reinscripción.

3 Procedimiento

Obtén tu solicitud de reinscripción

1. Ingresa al Sistema Integral UPSRJ (SAI), actualiza la información que se encuentra disponible en la pestaña "Datos Personales",
2. posteriormente imprime el formato "solicitud de reinscripción",
3. descarga e imprime la ficha de depósito por concepto de reinscripción (Tu referencia tendrá una vigencia de tres días a partir de su emisión),
4. realiza tu pago en la sucursal bancaria.
5. **El día 6 de mayo proporciona a tu jefe de grupo:**
 - ✓ **Solicitud de reinscripción debidamente impresa llenada y firmada.**
 - ✓ **Ficha de depósito del banco en original y 2 copias, por concepto de pago de reinscripción.**

NOTA

- Si no presentas en tiempo y forma tu reinscripción con todos los requisitos, puede ser causa de Baja Temporal.
- Los depósitos realizados con alguna referencia no emitida por el Sistema Integral de Información no serán válidos, ni reembolsables.
- Si eres beneficiario de algún tipo de beca institucional, el porcentaje se verá reflejado en tu referencia de reinscripción cuando sea autorizada.
- Si eres alumno irregular o de equivalencia deberás acudir con tu Coordinador De Carrera para determinar qué materias podrás cursar durante el cuatrimestre.
- Si adeudas un recursamiento, como parte de tu proceso deberás descargar tu referencia en el Sistema Integral de Información y realizar el pago en la sucursal bancaria dentro de la vigencia indicada.

Horario de oficina no se encuentra disponible de forma presencial debido a la contingencia que afecta actualmente en nuestro país y siguiendo las medidas preventivas, se ponen a disposición las siguientes direcciones de correo electrónico de acuerdo a la carrera:

IAEV e ISW: rvillasenor@upsrj.edu.mx LTF – jmaldonado@upsrj.edu.mx ISA e IMI: ksanchez@upsrj.edu.mx

A t e n t a m e n t e
Servicios Escolares